

Expediente: **28/20-I1**
Carátula: **AHUMADA ENRIQUE C/ OLEA CLAUDIO JAVIER S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**
Tipo Actuación: **NOTA ACTUARIAL**
Fecha Depósito: **17/03/2023 - 04:57**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - *OLEA, CLAUDIO JAVIER-DEMANDADO*
20317702060 - *AHUMADA, ENRIQUE-ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 28/20-I1



H20443406183

JUICIO: AHUMADA ENRIQUE c/ OLEA CLAUDIO JAVIER s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE N° 28/20-I1.-

NOTA ACTUARIAL: En fecha 16/03/2023 se procede a realizar Transferencia bancaria por el monto de \$11.982,17 (Pesos ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 17/00), en concepto de pago a cuenta de honorarios regulados a favor del letrado SILVIO DAVID VARELA desde la cuenta judicial N° 560809529869471 abierta a nombre de los autos del título y a la orden de este Juzgado y Secretaría, a la cuenta N° 460109523701560, titular SILVIO DAVID VARELA, a través de la plataforma Macronline, dando cumplimiento con providencia que antecede. Asimismo se transfiere la suma de \$2.344,33 en concepto de 18% de aportes previsionales Ley N°6059, sobre honorarios regulados al letrado a la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. Se adjunta comprobante de pago.-MLC.

Actuación firmada en fecha 16/03/2023

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.